

ministrativo, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad

con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

**ANEXO I**

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN  
O.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

A45 LETR. ADMON. SANITARIA  
G.C.P.: L-8142  
FECHA: 08/05/95  
NRD. PAG:

**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

DIRECCION GERENCIA										SEVILLA											
SERVICIO ANOALUZ DE SALUD																					
DIRECCION GERENCIA										SEVILLA											
DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES.	NIV. C. D.	C. ESPECIFICO	R	F	I	D	P	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS/REQUISITOS	
701545	JF. ASESORIA JURIDICA PROVINCIA			JF. ASESORIA JURIDICA PROVINCIA		1	F	A	PLD		27	X	X	X	X		1752	P-A2	3	LDG. DERECHO	DESTINO CADIZ
701557	JF. ASESORIA JURIDICA PROVINCIA			JF. ASESORIA JURIDICA PROVINCIA		1	F	A	PLD		27	X	X	X	X		1752	P-A2	3	LDG. DERECHO	DESTINO CORDOBA
701557	LETRADO ADMON. SANITARIA			LETRADO ADMON. SANITARIA		1	F	A	PLD.SO		28	X	X	X	X		1487	P-A2	3	LDG. DERECHO	DESTINO GRANADA
701552	LETRADO ADMON. SANITARIA			LETRADO ADMON. SANITARIA		1	F	A	PLD.SO		28	X	X	X	X		1487	P-A2	3	LDG. DERECHO	DESTINO HUELVA
701559	LETRADO ADMON. SANITARIA			LETRADO ADMON. SANITARIA		1	F	A	PLD.SO		28	X	X	X	X		1487	P-A2	3	LDG. DERECHO	DESTINO JAEN
701554	LETRADO ADMON. SANITARIA			LETRADO ADMON. SANITARIA		2	F	A	PLD.SO		28	X	X	X	X		1487	P-A2	3	LDG. DERECHO	DESTINO SEVILLA

Ver Anexo II en página 4.486 de este mismo número

**CONSEJERIA DE SALUD**

RESOLUCION de 28 de abril de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 20 de marzo de 1995, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes del Grupo de Personal Subalterno del Estatuto de Personal No Sanitario de Areas Hospitalarias en Andalucía. (BOJA núm. 57, de 8.4.95).

Advertido error en la Resolución referenciada, y a fin de corregir el mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las atribuciones asignadas por Decreto 208/1992 de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

**RESUELVE**

Primero. Hacer la siguiente rectificación: En la página núm. 3.243, columna izquierda, base 2.4, donde dice: «El personal que haya obtenido reingreso provisional en las Areas Hospitalarias de Andalucía deberá participar a fin de obtener el reingreso definitivo, con la obligación de solicitar todas las plazas ofertadas de la correspondiente categoría y Area Hospitalaria donde ocupen provisionalmente la plaza...».

Debe decir: «El personal que haya obtenido reingreso provisional en las Areas Hospitalarias de Andalucía deberá participar a fin de obtener el reingreso definitivo, con la obligación de solicitar todas las plazas ofertadas de la correspondiente categoría y Area de Salud donde ocupen provisionalmente la plaza...».

Segundo. Hacer público un Anexo que incorpora las plazas publicadas como Lavandera/Planchadora en la Resolución que ahora se modifica, desglosadas según sean de una u otra categoría estatutaria.

Tercero. Especificar el número de vacantes correspondiente a la categoría de Pinche en el Hospital de Puerto Real (Cádiz), Código CA-40003: 1 plaza, que, por error, no aparece detallado en el Anexo II de la Resolución de 20 de marzo de 1995.

Cuarto. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes por un período de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Los participantes que ya hubieran presentado solicitud conforme a la Resolución de 20 de marzo de 1995 y que, con motivo de la presente Resolución, tengan que modificar su elección de plazas, deberán hacerlo mediante una nueva instancia que anulará la precedente, no siendo necesario adjuntar de nuevo las certificaciones de méritos. De no presentar nueva solicitud se entenderá que mantienen en todos sus términos la anterior.

Sexto. Igualmente y de conformidad con lo establecido en la Base 4.1.6 de la Resolución de 20 de marzo de 1995, hasta tanto no se constituya oficialmente la Comisión de Valoración a que hace referencia la Base 5 de la citada Resolución, todos los participantes en el Concurso podrán retirarse del mismo o modificar el número y orden de solicitud de plazas.

Sevilla, 28 de abril de 1995.- El Director General, José de Haro Bailón.

## ANEXO

CATEGORIA	CODIGO	AREA HOSPITALARIA / PROVINCIA	Nº VACANTES
LAVANDERA	CA-40003	Hospital "Puerta del Mar". Cádiz.....	1
	CO-40002	Hosp. Univ. "Reina Sofia". Córdoba.....	1
	GR-40001	Hosp. "Santa Ana" de Motril. Granada.....	1
	GR-40002	Hospital de Baza. Granada.....	1
	HU-40001	Hospital "Infanta Elena". Huelva.....	1
	JA-40003	Hospital de Ubeda. Jaén.....	1
	MA-40001	Hosp. Univ. "Carlos Haya". Málaga.....	2
	MA-40003	Hospital de Antequera. Málaga.....	1
	MA-40004	Hosp. "La Serranía" de Ronda. Málaga.....	1
SE-40002	Hosp. Univ. "Virgen del Rocio". Sevilla.....	1	
PLANCHADORA	CA-40001	Hospital de Puerto Real. Cádiz.....	1
	CA-40002	Hospital de Jerez de la Frontera. Cádiz.....	1
	CO-40001	H. "Infanta Margarita" de Cabra. Córdoba....	1
	JA-40001	Hospital de Linares. Jaén.....	1
	JA-40002	Hospital "Ciudad de Jaén". Jaén.....	1
	MA-40002	Hosp. "La Axarquía" de Vélez-Málaga. Málaga..	1
	SE-40001	Hosp. Univ. "Virgen de Valme". Sevilla.....	1
	SE-40003	Hosp. Univ. "Virgen Macarena". Sevilla.....	1

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 18 de abril de 1995; por la que se resuelve la adjudicación de los puestos de libre designación convocados por la Orden que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me está atribuida legalmente, se adjudican los puestos de trabajo especificados en el anexo adjunto y convocados por Orden del Consejero de Medio Ambiente de fecha 30 de enero de 1995 (BOJA núm. 23, de 11 de febrero) para los que se nombra a los funcionarios que figuran en el citado anexo:

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga del Tribunal a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de abril de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

DNI: 28.406.531.

Primer apellido: Mejías.

Segundo apellido: Bernaza.

Nombre: M.º Carmen.

C.P.T.: 810927.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Consejero.

Consej./Org. Aut.: Medio Ambiente.

Centro directivo: Secretaría Consejero.

Centro destino: Secretaría Consejero.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: -

Primer apellido: -

Segundo apellido: -

Nombre: -

C.P.T.: 810921.

Puesto de trabajo adjudicado: Jefe Secretaría Consejero.

Consej./Org. Aut.: Medio Ambiente.

Centro directivo: Secretaría Consejero.

Centro destino: Secretaría Consejero.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.